

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

NOTA 01 ANTECEDENTES Y OBJETO SOCIAL

La Dirección de Pensiones del Estado de Jalisco se instituyó en 1954 como un Organismo Público Descentralizado, autorizado para la realización y cumplimiento de objetivos de seguridad social para los servidores públicos, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la capital del Estado de Jalisco.

Con el transcurso del tiempo, la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco ha presentado diversas modificaciones que abrogan la anterior, hasta llegar a la que actualmente se encuentra en vigor y que fue publicada mediante el Decreto Número 22862 el 19 de noviembre del año 2009, la cual abrogó la anterior Ley contenida en el Decreto Número 12697 del 22 de diciembre de 1986.

Esta Ley surgió por la necesidad de adecuar los cambios al perfil demográfico de la población afiliada, de acuerdo a proyecciones demográficas, a fin de mantener la sustentabilidad y fortalecer la viabilidad financiera del Instituto.

Uno de los cambios significativos fue el cambio de denominación, al cambiar de Dirección de Pensiones del Estado a su denominación actual Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco es un organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, con autonomía técnica y operativa, personalidad jurídica y patrimonio propio, con las atribuciones de servicio y autoridad que esta Ley le concede para el cumplimiento de los fines de la seguridad social que le son confiados.

Período de suficiencia del sistema

La evolución financiera de un Instituto de Seguridad Social se divide en cuatro fases:

- I. Período de acumulación de recursos.
- II. Período en el que los intereses de la reserva se destinan a la cobertura del gasto.
- III. Período en el que el total de los intereses y parte del capital de la reserva se destinan a la cobertura del gasto.
- IV. Período en el que se requieren sistemáticamente recursos adicionales extraordinarios para cubrir los gastos. Siendo esta la etapa en la que las instituciones enfrentan una insuficiencia financiera.

El artículo 149 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco señala las siguientes atribuciones y funciones del Instituto:

- I. Administrar y otorgar las prestaciones y servicios derivados de cada uno de los ramos y sistemas establecidos en esta Ley;
- II. Realizar las actividades de servicio y de autoridad tendientes a cumplir y hacer cumplir la Ley de Pensiones del Estado;



- III. Verificar y requerir el cumplimiento de las obligaciones de las entidades públicas patronales y de los afiliados, dictando medidas correctivas, determinando los créditos y requiriendo su pago. Para tal efecto podrá ordenar las visitas de verificación establecidas en esta Ley;
- IV. Requerir a la Secretaría de Finanzas la afectación, retención y entero de cuotas omitidas con cargo a subsidios, aportaciones, participaciones y demás recursos de la hacienda federal, estatal o municipal;
- V. Realizar la determinación presuntiva de las cotizaciones omitidas en los casos en que esta Ley lo permita;
- VI. Requerir a las entidades públicas patronales toda clase de informes, datos y documentos relacionados directamente con el cumplimiento de las obligaciones que esta Ley establece;
- VII. Allegarse de las pruebas necesarias y presentar denuncias por los delitos cometidos contra el Instituto y quien resulte responsable de los actos que se imputen;
- VIII. Orientar a las entidades públicas patronales para el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto;
- IX. Recibir y administrar las aportaciones que enteren las entidades públicas patronales, afiliados del régimen obligatorio y los aportadores voluntarios, y requerirlos judicial y extrajudicialmente por la falta de pago de cantidades omitidas;
- X. Invertir sus fondos y reservas tomando en cuenta los acuerdos emitidos por el Consejo Directivo, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- XI. Administrar los recursos humanos, materiales y financieros que conformen su patrimonio, con sujeción a las disposiciones legales aplicables;
- XII. Celebrar convenios, contratos y acuerdos con los sectores públicos, privado y social, que sean necesarios para la consecución de su objeto;
- XIII. Establecer y organizar la estructura administrativa necesaria para su funcionamiento;
- XIV. Participar en la elaboración de los reglamentos que normen las prestaciones establecidas en la Ley, así como proponer al Titular del Poder Ejecutivo del Estado las propuestas de reformas y adecuaciones legales necesarias para el buen funcionamiento Institucional; y
- XV. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores y las que se establezcan en esta Ley.

Las atribuciones y funciones del Instituto a las que se refiere este artículo residen esencial y originariamente en el Consejo Directivo, pero podrán ser delegadas o ejercidas en forma individual o conjunta a los integrantes del Consejo Directivo, previo acuerdo de éste y conforme a lo establecido en esta Ley y en el Reglamento Interior del Instituto.

Las prestaciones y servicios que otorga el Instituto están contenidos en el Artículo 27 de la Ley del Instituto de pensiones del Estado de Jalisco y son las siguientes:

- I. Pensiones:
 - a) Por jubilación;
 - b) Por edad avanzada;
 - c) Por invalidez, y
 - d) Por viudez y orfandad,
- II. Prestaciones económicas derivadas de la muerte del pensionado o del afiliado:
- III. Préstamos
 - a) A corto Plazo,
 - b) Para la adquisición de bienes de consumo duradero, e
 - c) Hipotecarios
- IV. Arrendamiento y venta de inmuebles,
- V. Prestaciones sociales y culturales, y
- VI. Servicio médico a sus pensionados y beneficiarios

Como parte de su objeto social respecto a la prestación de servicios sociales y culturales, tendientes a mejorar el nivel de vida de sus afiliados, pensionados y sus beneficiarios, el Instituto ha destinado parte de sus fondos al establecimiento de Centros de Servicio consistentes en:

Agencia de Viajes
Club Deportivo
Salones de eventos
Funeraria y capillas de velación
Estacionamientos
Unidades de Medicina Familiar
Centro de Atención y desarrollo del Pensionado

NOTA 02 BASES DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco se prepararon de acuerdo a las Normas de Información Financiera aplicables en México (NIF), y lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental se publicó el 31 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, la cual es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean Federales, Estatales o Municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

De acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental el 1° de enero de 2012 entró en vigencia casi la totalidad de las obligaciones en cuanto a registro y presentación de la información contable.

Las cifras de los Estados Financieros correspondientes al Activo Fijo se encuentran actualizadas a diciembre de 2007, así como las cifras del Estado de Resultados y de Patrimonio con excepción de la Aportación de Afiliados se encuentran actualizadas a diciembre de 2007; estas actualizaciones se realizaron mediante índices de precios al consumidor (INPC).

A partir del 1 de enero de 2008, de acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación" únicamente se reconocen los efectos de la inflación cuando se opera en un entorno económico inflacionario (más del 26% acumulado en tres años). Desde esa fecha la entidad ha operado en un entorno económico no inflacionario en México, como resultado, los Estados Financieros a partir del 31 de diciembre de 2007 ya no son actualizados por inflación.

NOTA 03 POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco están de acuerdo con las NIF mexicanas, las cuales requieren que la administración del Instituto efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas partidas incluidas en los estados financieros. La administración del Instituto considera que las estimaciones y supuestos utilizados son los adecuados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. Sin embargo, los resultados actuales están sujetos a eventos futuros e incertidumbres, los cuales podrían impactar significativamente la información actual del Instituto.

1.- Reconocimiento de los Efectos de la Inflación

La NIF B-10 establece dos entornos: a) Entorno inflacionario, cuando la inflación acumulada de los últimos tres ejercicios es igual al 26%, caso en el cual se reconocen los efectos de la inflación a través del método integral y el reconocimiento de la inflación en entornos económicos inflacionarios se hace a partir de que la entidad se vuelve inflacionaria, y b) Entorno No inflacionario, cuando la inflación acumulada de los últimos tres ejercicios es inferior al 26%, en cuyo caso no se registran los efectos de la inflación en los estados financieros, manteniéndose los efectos de la inflación del periodo inmediato anterior en el cual se aplicó la contabilidad inflacionaria.

2.- Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias, monedas extranjeras y otros similares de inmediata realización. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los estados financieros.

3.- Inversiones en instrumentos financieros

Todos los derechos y obligaciones provenientes de instrumentos financieros se reconocen en el estado de situación financiera, y se clasifican de acuerdo a su propósito utilizando tres clasificaciones: a) adquiridos con fines de negociación, b) disponibles para su venta y c) conservados a su vencimiento.

En cumplimiento a la normatividad emitida por el CONAC en específico al documento que señala el "Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)", el cual señala:

i) Valor razonable

Representa el monto de efectivo o equivalentes que participantes en el mercado estarían dispuestos a intercambiar para la compra o venta de un activo, o para asumir o liquidar un pasivo, en una operación entre partes interesadas, dispuestas e informadas, en un mercado de libre competencia.

Cuando no se tenga un valor de intercambio accesible de la operación debe realizarse una estimación del mismo mediante técnicas de valuación, por consiguiente, es el valor de intercambio de una operación o una estimación de éste.

El valor razonable puede considerarse tanto un valor de entrada como de salida, atendiendo a los atributos de la partida considerada y a las circunstancias presentes en el momento de su valorización.

El valor razonable, como valor atribuible a activos, pasivos o activos netos, según corresponda, representa un valor ideal para las cuantificaciones contables en términos monetarios, el cual puede determinarse a partir de:

- 1. Cotizaciones observables en los mercados;*
- 2. Valores de mercado de activos, pasivos o activos netos similares en cuanto a sus rendimientos, riesgos y beneficios; y*

3. *Técnicas de valuación (enfoques o modelos) reconocidos en el ámbito financiero, para obtener valores tales como, valor presente esperado, valor presente estimado, modelos de precios de opción, modelos de valuación de acciones, opciones o derivados, entre otros.*

El precio de mercado denota una variabilidad de hechos y presunciones, obteniéndose a través de:
o El precio de intercambio de las operaciones, representado por el monto en que son adquiridos o vendidos los activos y servicios, incurridos los pasivos y colocados o readquiridos los instrumentos de deuda y de capital de un ente público, en un mercado de libre competencia; y
o Los valores de referencia de valuaciones contables provenientes de modelos de valuación, simples o complejos, que consideran el comportamiento del mercado en el futuro.

Este también es un valor del que se debe usar con la medida adecuada, ya que igualmente puede desvirtuar el resultado de alguna operación; sin embargo, en el caso de los valores de entrada puede ser muy útil para determinar el valor de adquisición de algún activo que se adquiriera sin transacción económica, o al dar de baja alguno que requiera su valor en el momento de la transacción.

En la Junta del Consejo Directivo celebrada el 29 de octubre de 2020, se informó y explicó a los Consejeros la valuación de inversiones al mes de septiembre y lo que representaba realizar el cambio de registro de valor histórico al valor razonable, informando que solamente hay dos valuadoras que se dedican a este tipo de inversión, en el caso del Instituto de Pensiones del Estado se toma la referencia de Valmer, y se da a conocer a los Consejeros que al cierre del ejercicio se tomarán valores Valmer y se presentarán los estados financieros a valor mercado al 31 de diciembre de 2020 y así sucesivamente, revelando las plusvalías o minusvalías que puedan tener los papeles.

Los miembros del Consejo Directivo se dan por enterados de la valuación de inversiones a valor de mercado.

Las inversiones se realizan cumpliendo con el Reglamento Interno de Políticas y Parámetros Generales para las Inversiones Financieras. El comité de inversiones se reúne periódicamente para decidir en qué instrumentos financieros se invierten los fondos. Las inversiones se realizan en los instrumentos que más rendimientos y seguridad ofrecen al momento de realizar la inversión.

4.- Préstamos de afiliados

El saldo de la cartera de préstamos se presenta en el Estado de Situación Financiera al equivalente del importe entregado a los afiliados más los intereses devengados. Los intereses ganados se reconocen en los resultados conforme se devengan.

La Institución cuenta con un fondo de garantía que se incrementa con el 1% sobre el monto del crédito otorgado por los préstamos a corto y mediano plazo; sobre los préstamos hipotecarios y de liquidez a mediano plazo se incrementa en base a una tabla de porcentajes preestablecidos. Este fondo se destina a cubrir los adeudos que tengan los afiliados en caso de ocurrir un siniestro (fallecimiento, invalidez permanente o pérdida total de la vivienda). Dicho fondo no es reembolsable al término del crédito.

5.- Reserva para pensiones

El pasivo por concepto de jubilación, a que tienen derecho los afiliados y los empleados del IPEJAL, se determina mediante estudios actuariales utilizando el método de primas escalonadas, de conformidad con lo señalado en el artículo 160 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

“El Instituto, por conducto de la Dirección general, integrará y clasificará la información necesaria sobre afiliados, pensionados, beneficiarios y, en general, todos los datos necesarios, a efecto de elaborar escalas de sueldos promedio, de duración de los servicios que esta Ley regula, tablas de mortalidad y morbilidad y las estadísticas que se requieran, todo ello con el fin de formular periódicamente los cálculos actuariales necesarios, tendientes a encauzar y mantener el equilibrio financiero del Instituto, para cumplir eficientemente con el otorgamiento de las prestaciones y servicios que conforme a esta Ley le corresponde administrar”.



6.- Inventarios

Se presentan valuados a precios promedios; que no exceden a su valor de mercado.

7.- Bienes inmuebles para su venta

Se presentan valuados a sus costos históricos de adquisición, adicionados por el exceso del valor de un avalúo interno practicado por personal del Instituto al 31 de diciembre de 2007.

8.- Propiedades y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos activos fueron actualizados aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (al costo para las inversiones hechas a partir de 2008 y a valor actualizado por las inversiones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, considerando las tasas de depreciación siguientes:

	<u>tasas</u>
Edificios	1.66%
Construcción en inmuebles concesionados	3.33%
Equipo de cómputo	33%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	12.50%
Equipo de comunicación	10%
Software	50%
Gastos de instalación	10%

9.- Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando cumplen las tres condiciones siguientes:

- a) existe una obligación presente (legal o asumida) resultante de un evento pasado,
- b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y
- c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Cuando el efecto del valor del dinero a través del tiempo es significativo, el importe de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación. Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción.

10.- Reconocimiento de ingresos por arrendamiento y otros

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen cuando dichos ingresos pueden medirse con fiabilidad, en adición a que dichos ingresos y sus costos puedan ser cuantificados, de tal forma que sea probable que los beneficios económicos asociados a la prestación del servicio fluyan al Instituto.

11.- Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de la celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del Balance General. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

12.- Fideicomiso SEDAR

El Ejecutivo del Estado mediante Acuerdo de fecha 13 de enero de 1993, con vigencia a partir del 1° del mismo mes y año, integró al personal de diversas secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, al instrumento de seguridad social conocido como Sistema de Ahorro para el Retiro, como un beneficio complementario a las prestaciones que les brinda el régimen del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, observándose que desde



entonces se han adherido de manera voluntaria a este esquema, diversas entidades públicas, entre ellas, los organismos del sector paraestatal, así como algunos ayuntamientos.

El Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro a favor de los servidores públicos del Estado de Jalisco es un instrumento básico de seguridad social complementario a las prestaciones que brinda el régimen del Instituto, a los trabajadores al servicio de la administración pública estatal y en sustitución del Sistema de Ahorro para el Retiro "SAR", en los casos de pensión por jubilación o edad avanzada, por invalidez permanente total o parcial, y por muerte.

Las bases y los procedimientos para la obtención de los beneficios del Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro, la individualización de cuentas, de las aportaciones voluntarias, de los comprobantes y estados de cuenta, de las inversiones del fondo fideicomitido e intereses, y de la designación de beneficiarios, se encuentran reguladas de manera específica en el Reglamento para la Operación del Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

El Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro será operado mediante un fideicomiso público con carácter irrevocable que tendrá como objeto generar un fondo de financiamiento para el retiro de los servidores públicos del Estado.

El patrimonio fideicomitido se constituirá con las aportaciones de los fideicomitentes y, en su caso, de los que serán los fideicomisarios, así como por los rendimientos que produzca su inversión mediante los mecanismos que determine conforme a la ley, en su oportunidad el comité Técnico del Fideicomiso.

Al cierre del periodo, el monto de las aportaciones más los rendimientos generados ascienden a \$6,888'362,250.90

NOTAS DE DESGLOSE DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

1.- Efectivo y Equivalentes 83'346,992.29

Caja General	8,071.40
Fondos fijos	383,133.60
Bancos	69,126,237.59
Saldo Rojo de Banorte	2,178,272.11
Saldo Rojo de Bansí	11,040,478.15
Saldo Rojo de Santander	591,835.40
Saldo Rojo de HSBC	18,964.04
	<hr/>
	83,346,992.29

Los saldos de las cuentas de cheques se encuentran conciliados, arrojando un saldo acreedor de 13'829,549.70 el cual se presenta en acreedores.

2.- Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes 12,088'657,947.49

Inversiones a corto plazo	3,310,738,749.62
Cuentas por cobrar a corto plazo	29,192.84
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	182,803,968.66
Ingresos por recuperar a corto plazo	1,798,648,460.68
Deudores por anticipos de tesorería Corto Plazo	75,000.00
Préstamos a Corto Plazo	6,796,362,575.69
	<hr/>
	12,088,657,947.49

3.- Derechos a recibir Bienes o Servicios 2'158,405.18

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios, el desglose de esta cuenta es el siguiente:

Secretaría de Finanzas del Gob. del Edo.	
Billete Depósito Dación en Pago	216,072.88
Banco Interacciones Fideicomiso 9451	1,942,332.40
OXL Constructora S.A.P.I. de C.V.	-
	<hr/>
	2,158,405.18

4.- Inventarios 1,517'535,685.03

La institución ha invertido en la compra de terrenos y construcción de viviendas, con el fin de proporcionar créditos y venderlas a sus afiliados.

Inventario de Bienes para Venta	
Terrenos	1,430,421,120.72
Casas y departamentos	87,110,663.65
Vehículos y muebles	3,900.66
	<hr/>
	1,517,535,685.03



5.- Almacenes 5'666,089.06

Materiales de administración, documentos y artículos oficiales	3,260,986.23
Materiales y artículos de construcción y reparación	2,398,801.76
Combustibles, lubricantes y aditivos	6,301.07
	<u>5,666,089.06</u>

6.- Otros Activos Circulantes 31,033.60

Otros Activos Circulantes	
Multigas Cadip	19,951.20
Multigas Club Deportivo	6,696.00
Multigas Ex hacienda la Mora	2,786.40
Arrendamiento Lagos de Moreno	1,600.00
	<u>31,033.60</u>

7.- Inversiones Financieras a Largo Plazo 19,676'028,308.93

Inversiones financieras	15,502,413,928.79
Fideicomisos, mandatos y contratos análogos	4,173,614,380.14
	<u>19,676,028,308.93</u>

8.- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo 7,459'985,899.71

Préstamos hipotecarios	5,033,756,020.55
Préstamos complementarios de vivienda	2,317,149.94
Préstamos de liquidez a mediano plazo	2,081,581,018.80
Préstamos a mediano plazo	346,056,342.89
Ministraciones de préstamos por pagar	(4,300,772.18)
	<u>7,459,409,760.00</u>
Reintegros PH pendientes de aplicar	476,713.76
Reintegros PLMP pendientes de aplicar	10,865.91
Reintegros de PMP pendientes de aplicar	88,560.04
	<u>576,139.71</u>
	7,459,985,899.71

9.- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso 5,662'059,510.18

Terrenos	2,464,711,371.75
Viviendas	662,967,159.43
Edificios no residenciales	2,101,973,514.55
Construcciones en proceso	432,407,464.45
	<u>5,662,059,510.18</u>

10.- Bienes Muebles 196'728,115.14

Mobiliario y equipo de administración	112,688,951.78
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,588,428.81
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	27,591,364.25
Equipo de transporte	15,445,315.97
Maquinaria, otros equipos y herramientas	39,414,054.33
	<u>196,728,115.14</u>



11.- Activos Intangibles	42'928,411.31	
Software		10,081,114.69
Licencias		30,832,366.68
Otros activos intangibles		<u>2,014,929.94</u>
		42,928,411.31
12.- Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(200'579,791.70)	
Depreciación acumulada de inmuebles		(20,382,164.19)
Depreciación acumulada de bienes muebles		(140,574,318.80)
Amortización acumulada activos intangibles		<u>(39,623,308.71)</u>
		(200,579,791.70)
13.- Cuentas por Pagar a Corto Plazo	327'809,076.44	
Proveedores por pagar a corto plazo		41,133,126.14
Retenciones y contribuciones por pagar		27,967,703.41
Otras cuentas por pagar a corto plazo		<u>258,708,246.89</u>
		327,809,076.44
14.- Pasivos Diferidos a Corto Plazo	306,208.43	
Corresponden a ingresos por devengar en el rubro de arrendamientos.		
Jonathan Uriel Mederos García		8,564.38
Pablo Villavicencio Márquez		5,058.90
Adriana Angélica Gallegos Pérez		9,530.40
Alejandro Ríos Torres		123,300.00
José Luis Ortega Ibarra		6,888.20
María de los Ángeles Martínez Ruiz		10,900.16
Felipe Aceves González		3,750.00
Frutos Divinos SA de CV		35,591.40
Ismael Pérez Chacón		30,624.99
Operadora de Sities Mexicanos SA de CV		<u>72,000.00</u>
		306,208.43
15.- Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	16'612,725.25	
Corresponde al importe en garantía de los contratos de arrendamiento de vivienda, locales, edificios y terrenos.		
Depósitos en garantía por arrendamientos		16,612,725.25
16.- Otros Pasivos a Corto Plazo	589'885,915.93	
Ingresos por clasificar		269,356,937.61
Otros pasivos circulantes		311,000,200.80
Saldo Rojo de Banorte		2,178,272.11
Saldo Rojo de Bansí		11,040,478.15
Saldo Rojo de Santander		591,835.40
Saldo Rojo de HSBC		18,964.04
Ministraciones de préstamos por pagar		<u>(4,300,772.18)</u>
		589,885,915.93

17.- Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo 1,789'733,557.61

Se constituye por el 1% que se cobra a los préstamos a corto plazo y préstamos a mediano plazo para garantizar los créditos que sean incobrables, y una cuota por los préstamos hipotecarios para garantizar los créditos en caso de fallecimiento del deudor o pérdida total del inmueble.

Fondo de garantía PCP	829,601,494.74
Fondo de garantía PMP	23,092,166.31
Fondo de garantía PH	673,585,056.31
Fondo de garantía PLMP	260,295,179.49
Fondo de garantía PCV	3,159,660.76
	<u>1,789,733,557.61</u>

18.- Provisiones a Largo Plazo 8,741'938,035.41

El Instituto creó las reservas técnicas determinadas por actuarios independientes, para soportar el pago de las obligaciones emanadas de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco y de los acuerdos del Consejo Directivo.

Reserva técnica de pensionados	6,869,305,166.00
Reserva técnica de fallecimiento	1,872,632,869.41
	<u>8,741,938,035.41</u>

19- Aportaciones 35,131'606,212.26

Las aportaciones de afiliados se expresan a valor histórico ya que los afiliados que causan baja y solicitan su devolución de fondos se les entrega sin actualización.

Las entidades patronales cubren la cuota del 3% para el fondo de vivienda, con la finalidad de otorgar créditos de tal naturaleza. El fondo de vivienda no constituye cuanta individual, y, por ende, no es susceptible de abono a préstamos del trabajador, de incorporación a su fondo de pensiones, ni de devolución alguna.

Aportación de afiliados	22,933,449,953.48
Aportación de vivienda	8,634,614,161.22
Aportación de vivienda actualización	951,066,607.94
Aportación de vivienda	2,612,475,489.62
	<u>35,131,606,212.26</u>

20.- Revalúo 2,382'516,768.87

Corresponde a la aplicación del boletín B-10 a diciembre 2007. A diciembre de 1996 se realizó mediante avalúos practicados por peritos valuadores, por los años siguientes mediante Índices de Precios al Consumidor (INPC), y en julio de este año se registra la actualización de valor de inmuebles del Instituto.

Revalúo	2,382,516,768.87
---------	------------------

21.- Resultados del Ejercicio (ahorro/desahorro) (2,941'557,815.54)

Ingresos y otros beneficios	7,411,372,512.22
Gastos y otras pérdidas	(10,352,930,327.76)
	<u>(2,941,557,815.54)</u>



22.- Resultado de Ejercicios Anteriores 495'695,921.56

Se integra principalmente por los remanentes netos obtenidos por el Instituto en ejercicios anteriores, por los remanentes de los Centros de Servicio, por el patrimonio donado y por aportaciones de afiliados que de acuerdo a la Ley no tienen derecho a la devolución del fondo.

Resultado de ejercicios anteriores 495'695,921.56



NOTAS DE DESGLOSE DEL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01-01-2023 AL 30-09-2023

1.- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social 3,605'237,497.01
Las entidades patronales han cubierto al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco una cuota o aportación obligatoria del 20.5% del sueldo tabular que perciben los afiliados de la entidad pública.

Aportación patronal del 17.50%	3,604,932,240.19
Cuota de 3% de servicios médicos	305,256.82
	<hr/>
	3,605,237,497.01

2.- Productos 105'421,555.06

Ingresos por arrendamientos	102,213,802.40
Venta de credenciales y solicitud de préstamos	35,618.00
Cuotas de recuperación del Cadip	2,441,736.98
Cuotas de mantenimiento de inmuebles	289,087.84
Cuotas de mantenimiento de locales comerciales	441,309.84
	<hr/>
	105,421,555.06

3- Aprovechamientos 59,556.84

Recuperación de gastos de mantenimiento	59,556.84
---	-----------

4.- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios 134'025,844.09

Ingresos Centros de Servicio	27,805,244.09
Terrenos	104,557,000.00
Inmuebles	1,663,600.00
	<hr/>
	134,025,844.09

5.- Participaciones y Aportaciones 15'241,893.76

Aportaciones FAFEF	15,241,893.76
--------------------	---------------

6.- Ingresos Financieros 3,395'193,026.21

Intereses de Inversiones	914,240,488.05
Ingresos financieros de participación en Fideicomisos	3,140,482.00
Intereses de cuentas de cheques	12,745,185.11
Intereses de aportación	206,691,428.60
Intereses de arrendamientos	276,983.86
Intereses de PCP	1,343,031,479.53
Intereses de PMP	20,812,958.22
Intereses de PH	726,157,487.54
Intereses de PLMP	164,558,525.83
Intereses de PCV	162,446.87
Recuperación de comisión ficha DIE	20,385.60
Comisión por servicios financieros en convenio	3,355,175.00
	<hr/>
	3,395,193,026.21



7.- Disminución del Exceso de Provisiones

16'381,317.66

Resultado de ejercicios anteriores

8.- Otros Ingresos y Beneficios Varios

139'811,821.59

Bonificación por compra de vales de gasolina	6,250.00
Diferencia en pago de cheques	200.00
Recuperación de Gastos Médicos	182,339.39
Reembolsos por Sinistros	8,990.10
Copias	33,347.00
Venta de papel de deshecho	6,728.44
Pena convencional	34,103.94
Comisión de proveedores de bienes y servicios	592,155.70
Pena por Incumplimiento Servicios Médicos	2,382,105.83
Remanente por Dación	285,362.27
Diferencia en comprobación de gastos	143.79
Bonificación de comisiones bancarias	255.46
Recuperación de gastos	375,136.52
Diferencial cambiario positivo	135,729,124.35
Reparación de daño	175,578.80
	<hr/>
	139,811,821.59

9.- Servicios Personales

224'127,077.12

Remuneraciones al personal permanente	112,230,023.36
Remuneraciones al personal transitorio	37,061,955.56
Remuneraciones adicionales y especiales	19,088,812.02
Seguridad Social	36,580,214.55
Otras prestaciones sociales y económicas	1,174,418.72
Estímulo a los servidores públicos	17,991,652.91
	<hr/>
	224,127,077.12

10.- Materiales y Suministros

258'169,369.93

Materiales de administración	2,802,906.55
Alimentos y utensilios	1,303,143.43
Artículos de construcción y reparación	2,172,153.13
Productos químicos, farmacéuticos y laboratorio	250,369,559.63
Combustibles, lubricantes y aditivos	1,274,752.63
Prendas de protección y artículos deportivos	353.75
Herramientas, refacciones y accesorios menores	246,500.81
	<hr/>
	258,169,369.93

11- Servicios Generales 608'376,398.66

Servicios básicos	7,481,470.54
Servicios de arrendamiento	1,085,358.19
Servicios profesionales, técnicos y otros servicios	13,764,757.97
Servicios financieros, bancarios y comerciales	3,547,963.89
Servicios de instalación y mantenimiento	16,691,394.77
Servicios de comunicación social y publicidad	31,012.02
Servicios de traslado y viáticos	363,617.35
Servicios oficiales	1,733,131.45
Otros servicios generales	563,677,692.48
	<u>608,376,398.66</u>

12.- Ayudas Sociales 235,859.00

Ayudas Sociales a Instituciones

13.- Pensiones y Jubilaciones 7,231'081,831.99

Pago de pensiones y jubilaciones del periodo

14.- Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones 28'325,399.46

Depreciación de Viviendas	20,382,164.19
Depreciación de Mobiliario y Equipo de Administración	6,129,001.90
Depreciación de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	63,859.44
Depreciación de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	427,627.88
Depreciación de Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	642,995.48
Amortización de Licencias	679,750.57
	<u>28,325,399.46</u>

15.- Provisiones 1,074'842,304.92

Reserva Técnica de Jubilados	935,111,658.54
Seguro de vida empleados	139,730,646.38
	<u>1,074,842,304.92</u>

16.- Disminución de Inventarios 92'346,800.30

Costo de venta de activos	92,346,800.30
---------------------------	---------------



17.- Otros Gastos 835'425,286.38

Diferencial cambiario	546,935,029.04
Intereses por devolución de fondos	12,532,323.58
Comisiones bancarias	13,948,321.07
Jubilaciones	193,774,100.00
Gastos de ejercicios anteriores	22,428,631.82
Pago por recuperación de cartera	13,226,756.35
Minusvalía en inversiones	30,941,901.00
Costo en los Centros de Servicio	1,638,223.52
	<hr/>
	835,425,286.38

18.- Ahorro/(Desahorro) Neto del Ejercicio (2,941'557,815.54)

Resultado de operación del ejercicio.



NOTAS DE DESGLOSE ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 01-01-2023 AL 30-09-2023

1.- Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	3,605'237,497.01	
Aportación Patronal del 17.50%		3,604,932,240.19
Cuota de 3% de servicios médicos		305,256.82
		<hr/>
		3,605,237,497.01
2.- Productos	105'421,555.06	
Ingresos por arrendamientos		102,213,802.40
Venta de credenciales y solicitud de préstamos		35,618.00
Cuotas de recuperación del Cadip		2,441,736.98
Cuotas de mantenimiento de inmuebles		289,087.84
Cuotas de mantenimiento de locales comerciales		441,309.84
		<hr/>
		105,421,555.06
3.- Aprovechamientos	59,556.84	
Recuperación de gastos de mantenimiento		59,556.84
4.- Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	134'025,844.09	
Ingresos Centros de Servicio		27,805,244.09
Terrenos		104,557,000.00
Inmuebles		1,663,600.00
		<hr/>
		134,025,844.09
5.- Participaciones y Aportaciones	15'241,893.76	
Aportaciones FAFEF		15,241,893.76
6- Otros Orígenes de Operación	3,551'386,165.46	
Variación del patrimonio en el periodo por aportación de afiliados, aportación a vivienda y resultados de operación.		
7.- Servicios personales	224'127,077.12	
Remuneraciones al personal permanente		112,230,023.36
Remuneraciones al personal transitorio		37,061,955.56
Remuneraciones adicionales y especiales		19,088,812.02
Seguridad Social		36,580,214.55
Otras prestaciones sociales y económicas		1,174,418.72
Estímulos a los servidores públicos		17,991,652.91
		<hr/>
		224,127,077.12



8.- Materiales y suministros	258'169,369.93
Materiales de administración	2,802,906.55
Alimentos y utensilios	1,303,143.43
Artículos de construcción y reparación	2,172,153.13
Productos químicos, farmacéuticos y laboratorio	250,369,559.63
Combustibles, lubricantes y aditivos	1,274,752.63
Prendas de protección y artículos deportivos	353.75
Herramientas, refacciones y accesorios menores	246,500.81
	<hr/>
	258,169,369.93

9.- Servicios Generales	608'376,398.66
Servicios básicos	7,481,470.54
Servicios de arrendamiento	1,085,358.19
Servicios profesionales, técnicos y otros servicios	13,764,757.97
Servicios financieros, bancarios y comerciales	3,547,963.89
Servicios de instalación y mantenimiento	16,691,394.77
Servicios de comunicación social y publicidad	31,012.02
Servicios de traslado y viáticos	363,617.35
Servicios oficiales	1,733,131.45
Otros servicios generales	563,677,692.48
	<hr/>
	608,376,398.66

10.- Ayudas Sociales 235,859.00
Ayudas Sociales a Instituciones

11.- Pensiones y Jubilaciones 7,231'081,831.99

Pago de pensiones y jubilaciones del periodo

12.- Otras Aplicaciones de Operación	2,030'939,791.06
Minusvalía en inversiones	30,941,901.00
Pago por recuperación de Cartera	13,226,756.35
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	28,325,399.46
Diferencial cambiario	546,935,029.04
Jubilaciones	193,774,100.00
Intereses por devolución de fondos	12,532,323.58
Comisiones bancarias	13,948,321.07
Resultados de ejercicios anteriores	22,428,631.82
Reserva Técnica de Jubilados	935,111,658.54
Seguro de vida	139,730,646.38
Costo en los Centros de Servicio	1,638,223.52
Costo de venta de activos	92,346,800.30
	<hr/>
	2,030,939,791.06



13.- Otros Orígenes de Inversión	1,455'751,211.60
Variación en efectivo y derechos a recibir bienes o servicios	
14.- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,534'224,617.22
Capitalización de obra y actualización de inmuebles	
15.- Bienes Muebles	47'963,306.99
Variación del periodo por adquisición de bienes muebles	
16.- Otras Aplicaciones de Inversión	1,934'407,547.24
Incremento en el efectivo y equivalentes del ejercicio	
17.- Otros Orígenes de Financiamiento	5,960'035,783.66
Variación en compromisos de pago a largo plazo en el ejercicio	
18.- Otras Aplicaciones de Financiamiento	939'897,940.55
Disminución de pasivos a corto plazo del periodo	
19.- Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Periodo	83'346,992.29



**NOTAS DE DESGLOSE AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA
PÚBLICA/PATRIMONIO DEL 01-01-2023 AL 30-09-2023**

1.- Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido 37,514'122,981.13

Saldo inicial del ejercicio	35,539,213,305.98
Aportaciones del ejercicio	<u>1,974,909,675.15</u>
	37,514,122,981.13

2.- Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores 495'695,921.56

Saldo inicial del ejercicio	4,693,078,110.71
Resultado de Ejercicios Anteriores	(5,026,982,401.40)
Adjudicaciones del ejercicio	<u>829,600,212.25</u>
	495,695,921.56

3.- Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio (2,941'557,815.54)

Ingresos del ejercicio	7,411,372,512.22
Egresos del ejercicio	<u>(10,352,930,327.76)</u>
	(2,941,557,815.54)

NOTAS DE DESGLOSE AL ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

1.- Efectivo y Equivalentes 5'355,378.44

Variación positiva de recursos en el ejercicio por un adecuado manejo de efectivo en inversiones, bajo la premisa de conservar el mínimo de efectivo en chequeras.

2.- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (407'643,541.32)

Variación negativa de recursos en el ejercicio por instrumentos de inversión y colocación de préstamos.

3.- Derechos a Recibir Bienes o Servicios (714'852,652.37)

Variación negativa del periodo por la recepción de bienes y servicios contratados.

4.- Inventarios 362'218,730.38

Variación positiva que se registró como resultado del incremento en inmuebles para venta.

5.- Almacenes 1'713,812.39

Variación positiva en el periodo, de artículos almacenables para ser usados en construcción, reparación o administración de bienes.

6.- Inversiones Financieras a Largo Plazo 1,564'528,397.55

Variación positiva por la captación de recursos, y por utilizar como estrategia de inversión un largo plazo para obtener mejor rendimiento.

7.- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo (303'200,500.78)

Variación negativa en la colocación de préstamos hipotecarios, de liquidez y mediano plazo.

8.- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso 1,534'224,617.22

Variación positiva en el ejercicio derivada del incremento en bienes y servicios de obra.

9.- Bienes Muebles 47'963,306.99

Variación positiva en el ejercicio por adquisición de equipo y mobiliario que permite dar un servicio de mejor calidad y con mayor eficiencia a los afiliados y pensionados.

10.- Activos Intangibles 591,228.48

Variación positiva del ejercicio por adquisiciones de intangibles.

11.- Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (30'054,517.13)

Variación negativa del ejercicio, producto de las depreciaciones y amortizaciones de activos.

12.- Cuentas por Pagar a Corto Plazo 29'753,931.58

Variación positiva, por compromisos contraídos en el ejercicio.

13.- Pasivos Diferidos a Corto Plazo (82,785.05)

Variación negativa, por la aplicación de rentas cobradas por adelantado.

14.- Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo 1'225,297.06

Variación positiva, en los depósitos en garantía derivados del arrendamiento de inmuebles.

15.- Otros Pasivos a Corto Plazo (180'851,829.37)

Variación negativa, por los depósitos recibidos que incluyen los conceptos de préstamos y aportaciones, los cuales se aplican en el inicio del siguiente periodo.

16.- Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo 132'638,371.47

Variación positiva, por los fondos de garantía cobrados en los préstamos otorgados y recuperados en el ejercicio.

17.- Provisiones a Largo Plazo 1,427'413,843.96

Variación positiva que corresponde a la provisión a largo plazo para el pago de prestaciones a pensionados.

18.- Aportaciones 2,617'502,964.26

Variación positiva por el incremento en las aportaciones de afiliados y aportaciones de vivienda del ejercicio.

19.- Actualización de la Hacienda Pública 1,751'501,375.33

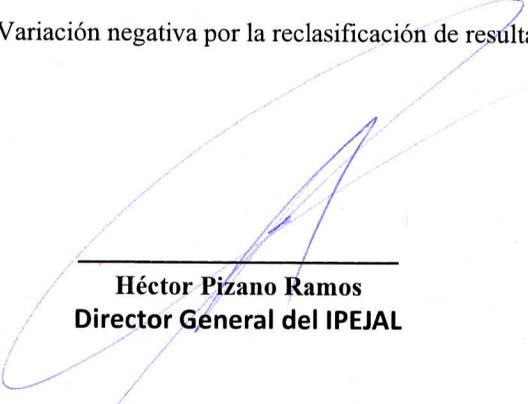
Variación positiva por la actualización del valor en inmuebles propiedad del Instituto.

20.- Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) (479'700,858.81)

Variación negativa por el resultado del ejercicio.

21.- Resultados de Ejercicios Anteriores (3,238'556,050.58)

Variación negativa por la reclasificación de resultados de ejercicios anteriores.



Héctor Pizano Ramos
Director General del IPEJAL



Luis Felipe Carillo Díaz
Director de Finanzas